

**Código:** Apo.4.1.Fr.7

**Fecha:** 30/01/2023

**Versión:** 6

**Página:** 1 de 12

Bogotá D.C.,

**SEÑORES PROVEEDORES**

Colombia

**Asunto:** SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA ESTUDIO DE MERCADO

Respetados señores:

Atentamente solicito su colaboración, a efectos de obtener información para consolidar estudios de mercado sobre los bienes, obras y/o servicios que se citan a continuación:

<b>OBJETO</b>	Adquirir la renovación de la suscripción del software con soporte técnico de la solución de filtrado de contenido.	
<b>UNSPSC</b>	<b>CÓDIGO UNSPSC</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
	81112100	Servicios de Internet
	81112300	Mantenimiento y soporte de hardware de computador
	43222500	Equipo de seguridad de red
	43222600	Equipo de servicio de red
<b>DESCRIPCIÓN Y/O ALCANCE</b>	<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS</b>	<b>COTIZACIÓN ALTERNATIVA</b>
	Ver anexo No. 1 "REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS Y OBLIGACIONES MINIMAS"	En caso de que aplique o se requieran
<b>PLAZO PARA EJECUCIÓN-</b>	El término de duración del contrato que será hasta el 31 de diciembre del 2025 contado a partir de la fecha de suscripción del	

**Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia**

Código Postal 111711

Conmutador (57) 601 3811700

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

Código: Apo.4.1.Fr.7

Fecha: 30/01/2023

Versión: 6

Página: 2 de 12

	<p>contrato, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de la(s) garantía(s).</p> <p><b>Vigencia suscripción y garantía de la solución:</b></p> <p>No obstante, del plazo de ejecución del contrato, la fecha de vencimiento de las licencias actuales es el 25 de diciembre de 2025, razón por la cual el contratista deberá tener en cuenta que las licencias a renovar deberán contar con servicio de garantía y actualización por periodo de un (1) año, contado a partir del 26 de diciembre de 2025, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de la garantía que debe constituir el Contratista.</p>
<b>PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS</b>	<p>El plazo de entrega, del documento que acredite la instalación, configuración y activación de la solución de filtrado de contenido a nombre del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, será máximo el 26 de diciembre de 2025, fecha en la cual deberá iniciar la garantía y suscripción de la solución en mención.</p>
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN</b>	<p>La instalación y garantía a los elementos adquiridos deberán prestarse en la ciudad de Bogotá, D.C. en las instalaciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en las sedes edificio San Agustín y Casas de Santa Bárbara ubicadas en la carrera 8 No. 6C-38 y carrera 7 No. 6B- 80 respectivamente, y/o de manera remota en el evento de requerirse, previa autorización del Supervisor del contrato, bajo herramientas tecnológicas autorizadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.</p>
<b>FORMA DE PAGO</b>	<p>EL MINISTERIO pagará al CONTRATISTA, <b><u>una vez se encuentre aprobado el P.A.C. (Programa anual mensualizado de caja)</u></b>, en un (1) pago correspondiente al 100% del valor del contrato previo recibo a satisfacción por parte del supervisor de la activación de la suscripción por un año para el licenciamiento del software y soporte con el fabricante de la solución de filtrado de contenido descrito en el Anexo No. 1 REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS OBLIGACIONES MÍNIMAS.</p>



## Solicitud de Información para Estudio de Mercado

**Código:** Apo.4.1.Fr.7

**Fecha:** 30/01/2023

**Versión:** 6

**Página:** 3 de 12

	Dicho pago se efectuará <b>con sujeción a la disponibilidad de P.A.C.</b> , dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la <b>radicación en la Subdirección Financiera</b> , del cumplimiento a satisfacción por parte del supervisor designado para tal efecto, previa entrega e instalación de los elementos, la certificación de los pagos a los sistemas de seguridad social integral por parte del CONTRATISTA, la factura correspondiente y los demás documentos que se requieran para tal efecto, conforme al procedimiento e instructivos para la recepción y trámite de documentos para el pago establecido por el MINISTERIO.
<b>VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN</b>	La Entidad requiere que la cotización tenga validez como mínimo de noventa (90) días Calendario. En la cotización debe relacionar su período de validez.

<b>COTIZACIÓN ALTERNATIVA *</b>	
<b>Detallar: CUANDO COMPRENDA VARIOS ÍTEMS, SE DEBE COTIZAR INDIVIDUALMENTE CADA UNO</b>	<b>VALOR UNITARIO</b>
<b>VALOR TOTAL (incluido IVA)</b>	

**NOTA:** Si el cotizante encuentra que algo falta, no es procedente o es diferente a lo consignado en la descripción técnica de la necesidad, es importante que lo manifieste, justificando la razón que sustenta el cambio, para que el ministerio, previo análisis, determine la procedencia de la sugerencia. Para tal fin deberá determinar los costos de la cotización alternativa.

Agradecemos se sirva remitir la información respectiva a más tardar el día 25 de septiembre de 2025, a través de correo electrónico [invtecnologia@minhacienda.gov.co](mailto:invtecnologia@minhacienda.gov.co) ó [laura.chamorro@minhacienda.gov.co](mailto:laura.chamorro@minhacienda.gov.co) o a la siguiente dirección: Carrera 8 No. 6C-38 de la ciudad de Bogotá a nombre de la Dirección de Tecnología del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

**Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia**

Código Postal 111711

Conmutador (57) 601 3811700

[atencioncliente@minhacienda.gov.co](mailto:atencioncliente@minhacienda.gov.co)

[www.minhacienda.gov.co](http://www.minhacienda.gov.co)



## Solicitud de Información para Estudio de Mercado

**Código:** Apo.4.1.Fr.7

**Fecha:** 30/01/2023

**Versión:** 6

**Página:** 4 de 12

La presente solicitud de información a cotizar fue elaborada por la Dirección de Tecnología del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

### **CLARA LILIANA BERTEL OTALORA**

Subdirectora de Administración de Recursos Tecnológicos

### **Vo. Bo. DIEGO FERNANDO HUERTAS ORTIZ**

Director de Tecnología

\* Si el cotizante desea presentar una cotización alternativa a la solicitada por el Ministerio, debe cumplir con las condiciones técnicas mínimas de la cotización básica.

#### Anexos:

ANEXO No. 1 - REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y OBLIGACIONES MÍNIMAS.

ANEXO No. 2 - COTIZACIÓN ECONOMICA

ANEXO No. 3 - INFORMACIÓN ADICIONAL

**Elaboró: Noe Hernandez**

**Revisado DT: Laura Chamorro / Laura Duran**

**Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia**

Código Postal 111711

Conmutador (57) 601 3811700

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

**ANEXO No.1  
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y OBLIGACIONES MÍNIMAS**

<b>1</b>	<p>Activar y entregar la renovación de la suscripción por un año para el licenciamiento del software y soporte con el fabricante FORCEPOINT de las soluciones relacionadas a continuación.</p> <p><b>Tabla 1:</b> <i>Relación de Soluciones de filtrado de contenido FORCEPOINT.</i></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Ítem</th> <th>COMPONENTE</th> <th>SERIAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1.</td> <td>Forcepoint V10000 G4R2 appliance</td> <td>6M2FR53</td> </tr> <tr> <td>2.</td> <td>Forcepoint V10000 G4R2 appliance</td> <td>7L2FR53</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">3.</td> <td>Forcepoint virtual</td> <td>N.A</td> </tr> <tr> <td>Forcepoint virtual</td> <td>N.A.</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Forcepoint Web Security 1500 licencias con soporte Enhanced Support</td> <td>Product code: WBSA</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Forcepoint Advanced Malware Detection &amp; Protection - Web, 1500 Licencias con soporte Enhanced Support</td> <td>Product code: AMDPWEB</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Nota:</b> Solución de filtrado de contenido hace referencia al conjunto de equipos físicos (appliance), máquinas virtuales, licencias, software y configuraciones.</p> <p>De lo anterior se generará un informe con el registro de la activación, el cual debe ser entregado al supervisor.</p>	Ítem	COMPONENTE	SERIAL	1.	Forcepoint V10000 G4R2 appliance	6M2FR53	2.	Forcepoint V10000 G4R2 appliance	7L2FR53	3.	Forcepoint virtual	N.A	Forcepoint virtual	N.A.	4	Forcepoint Web Security 1500 licencias con soporte Enhanced Support	Product code: WBSA	5	Forcepoint Advanced Malware Detection & Protection - Web, 1500 Licencias con soporte Enhanced Support	Product code: AMDPWEB
Ítem	COMPONENTE	SERIAL																			
1.	Forcepoint V10000 G4R2 appliance	6M2FR53																			
2.	Forcepoint V10000 G4R2 appliance	7L2FR53																			
3.	Forcepoint virtual	N.A																			
	Forcepoint virtual	N.A.																			
4	Forcepoint Web Security 1500 licencias con soporte Enhanced Support	Product code: WBSA																			
5	Forcepoint Advanced Malware Detection & Protection - Web, 1500 Licencias con soporte Enhanced Support	Product code: AMDPWEB																			
<b>2</b>	<p>Prestar por el período de activación de la licencia el soporte técnico y licenciamiento del software con el fabricante FORCEPOINT, el cual debe incluir como mínimo lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Acceso al portal del fabricante para descarga de las actualizaciones de software, parches y services packs liberados.</li> <li>Acceso a las bases de datos de conocimiento de soporte y foros de los productos.</li> <li>Atender casos de criticidad e impacto alto y brindar soporte remoto o telefónico.</li> <li>Reemplazar los equipos o partes por fallas definitivas o reiterativas.</li> </ol>																				
<b>3</b>	<p>Prestar durante por el período de activación de la licencia el soporte técnico preventivo y correctivo de las soluciones de filtrado de contenido Forcepoint relacionadas en el numeral 1 del presente anexo a efectos de conservarlas en óptimas condiciones de</p>																				

**Código:** Apo.4.1.Fr.7

**Fecha:** 30/01/2023

**Versión:** 6

**Página:** 6 de 12

funcionamiento, previo a la aplicación de las solicitudes de garantía y soporte técnico por parte de la Entidad, conforme lo señalado a continuación:

- a. Verificar el estado de operatividad mediante validación de los parámetros de hardware y de software, cuyos valores son críticos para el buen funcionamiento de las soluciones, manteniéndolas dentro de las tolerancias establecidas por el fabricante y experiencia del contratista, con el fin de minimizar la probabilidad de fallas.
- b. Validar los umbrales de capacidad y verificar el impacto en el desempeño de los servicios e infraestructura.
- c. Verificar en las soluciones los registros de consumo de recursos y realizar labores de seguimiento del comportamiento, incluido el crecimiento de: espacio en disco, uso de memoria, uso de CPU, throughput, caché, conexiones, particiones de las bases de datos y en general de las soluciones, con el objeto de asegurar que la capacidad de servicios y la infraestructura soporten las funcionalidades configuradas en las mismas.
- d. Realizar con la información obtenida el diagnóstico integral y registrar las condiciones de funcionamiento en que se hayan encontrado las soluciones, incluyendo la identificación y análisis de los registros de errores o fallas del sistema que se hayan generado y proponer los ajustes y/o las correcciones a ejecutar según las mejores prácticas del mercado y seguridad. Incluir las recomendaciones a que haya lugar para las configuraciones que soportan la navegación de usuarios.
- e. Verificar la configuración para el envío de alertas a un sistema centralizado (Syslog, SNMP v2 o superior) o herramienta de monitoreo y/o a través de correo electrónico a los grupos que indique el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- f. Una vez finalizadas las actividades anteriormente relacionadas, se entregará dentro de los siguientes cinco (5) días hábiles, al supervisor del contrato el informe digital correspondiente a las labores realizadas junto con las recomendaciones, de acuerdo con los resultados obtenidos. Incluir en el informe los datos relacionados con la navegación respecto a categorías, sitios, usuarios y categorías de riesgo.

**4** Mantener durante el período de activación de la suscripción todos los componentes de hardware y software de la solución en perfecto estado de funcionamiento mediante soporte técnico y la aplicación de la suscripción con el fabricante para reemplazo y/o actualización del componente defectuoso por parte del contratista para lo cual se debe tener en cuenta:

**Código:** Apo.4.1.Fr.7

**Fecha:** 30/01/2023

**Versión:** 6

**Página:** 7 de 12

- a. La atención de los soportes debe ser realizada con disponibilidad 7x24, a través del cual el contratista recibirá las solicitudes por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- b. Los requerimientos de soporte técnico deben ser atendidos en máximo dos (2) horas contadas a partir del registro de la solicitud.
- c. Realizar la recuperación estable de los servicios en máximo ocho (8) horas, contados a partir del registro de la solicitud, tiempo durante el cual puede proporcionar una solución provisional siempre y cuando no se presente deterioro de la calidad de los servicios implementados.
- d. Las partes que se requieran para restablecer la funcionalidad de los equipos deberán ser nuevas y originales en todos los casos y proporcionadas por el fabricante a través del contratista.
- e. Los soportes técnicos deberán ser atendidos por especialistas certificados en la solución de filtrado de contenido FORCEPOINT.
- f. Atender y solucionar los incidentes y requerimientos del sistema operativo, de los productos de software instalados y del hardware de las soluciones, así como la aplicación de los correctivos necesarios para restablecer y preservar el buen funcionamiento de las mismas.
- g. Informar e implementar las directrices recomendadas por el fabricante FORCEPOINT o el contratista o el entorno tecnológico, ante el surgimiento de vulnerabilidades o amenazas de seguridad detectadas.
- h. Durante el período de garantía se debe llevar a cabo las actualizaciones de nuevas versiones de software, parches o fixes liberados en el mercado de acuerdo con las recomendaciones del fabricante FORCEPOINT y mejores prácticas, sin que se genere costo adicional para el Ministerio.
- i. La aplicación de la Garantía no puede generar costos adicionales a los especificados en la propuesta, para tal efecto el contratista debe considerar todos los costos de reemplazo de partes, mano de obra, instalación, configuración y los que juzgue necesarios para cumplir efectivamente los requerimientos del contrato.
- j. Cuando se aplique una garantía que implique cambio en las soluciones o en las configuraciones implementadas se debe entregar un informe con las labores y cambios realizados.

**5 TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO:** Brindar una (1) transferencia de conocimiento presencial y/o virtual de las últimas versiones certificadas de acuerdo a los estándares establecidos por el fabricante del filtrado de contenido FORCEPOINT para tres (3) ingenieros del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, los cuales serán informados por el supervisor, en la cual se provea un conocimiento específico para los siguientes temas:

**Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia**

Código Postal 111711

Conmutador (57) 601 3811700

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

**Código:** Apo.4.1.Fr.7

**Fecha:** 30/01/2023

**Versión:** 6

**Página:** 8 de 12

administración, configuración, excepciones de navegación, resolución de problemas de navegación, SSL y alta disponibilidad de la solución de filtrado de contenido FORCEPOINT.

La transferencia de conocimiento deberá:

- Tener una intensidad mínima de 24 horas
- Ser dictada por personal certificado por el fabricante para ello en aulas destinadas físicas o virtuales para ello.
- Contar con laboratorios prácticos.
- Entregar el correspondiente material y certificación de asistencia con intensidad horaria a cada uno de los asistentes.

Lo anterior será solicitado por el supervisor del contrato durante el periodo de ejecución y podrá ser realizado durante el periodo de vigencia de la renovación de la suscripción del software con soporte técnico de la solución de filtrado de contenido.

Este servicio de transferencia de conocimiento hace parte integral del alcance del servicio, por lo cual no generará costos adicionales para el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

<b>6</b>	<b>MEJORAS CONTINUAS DE LA SOLUCION:</b> El contratista al identificar oportunidades de mejora que conlleven a optimizaciones de la solución las deberá incorporar, previo acuerdo con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a través del supervisor del contrato.
<b>7</b>	<b>CONFIDENCIALIDAD:</b> Toda la información correspondiente a diagramas, implementaciones, configuraciones, levantamiento de información y atención de soportes que realicen los especialistas, así como la información que sea entregada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público dentro de las actividades objeto del contrato serán tratados por el Contratista en forma confidencial, adhiriéndose a las políticas de seguridad y de terceros del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
<b>8</b>	<b>ACREDITACIÓN E IDENTIFICACIÓN DEL PERSONAL AUTORIZADO:</b> El contratista, deberá acreditar e identificar previamente al personal autorizado ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para que le sea permitido el acceso a las instalaciones y a las soluciones objeto del contrato.



## Solicitud de Información para Estudio de Mercado

**Código:** Apo.4.1.Fr.7

**Fecha:** 30/01/2023

**Versión:** 6

**Página:** 9 de 12

### ANEXO No. 2 COTIZACIÓN ECONÓMICA

DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS	CAN TI DAD	UNIDA D DE MEDID A	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUID O IVA
Realizar la renovación <b>por un (1) año</b> de la suscripción para el licenciamiento del software y soporte técnico con el fabricante FORCEPOINT de Forcepoint V10000 G4R2 appliance serial 6M2FR53	1	Año		
Realizar la Renovación de la suscripción por <b>un (1) año</b> para el licenciamiento del software y soporte técnico con el fabricante FORCEPOINT de Forcepoint V10000 G4R2 appliance serial 7L2FR53	1	Año		
Realizar la renovación de la suscripción <b>por un (1) año</b> para el licenciamiento del software y soporte técnico con el fabricante FORCEPOINT de dos (2) equipos Forcepoint virtual	1	Año		
Realizar la renovación de la suscripción <b>por un (1) año</b> para el licenciamiento del software con el fabricante FORCEPOINT de 1500 licencias Forcepoint Web Security. Product Code: <u>WBSA</u>	1500	Licencias		
Realizar la renovación de la suscripción <b>por un (1) año</b> para el licenciamiento del software con el fabricante FORCEPOINT 1500 Licencias, para Advanced Malware Detection & Protection - Web, Product code: <u>AMDPWEB</u>	1500	Licencias		
Soporte <b>por un (1) año</b> Enhanced Support. Product Code: <u>ENHSPT</u>	1	Año		
<b>VALOR TOTAL</b>				\$

Nota: Cotizar en pesos colombianos

**Por favor indicar sí el cotizante es distribuidor autorizado del fabricante y en qué categoría:**

<b>¿Es Distribuidor Autorizado?</b>	SI / NO
<b>¿Qué Categoría?</b>	

**Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia**

Código Postal 111711

Conmutador (57) 601 3811700

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co



## Solicitud de Información para Estudio de Mercado

**Código:** Apo.4.1.Fr.7

**Fecha:** 30/01/2023

**Versión:** 6

**Página:** 10 de 12

### ANEXO No. 3 INFORMACIÓN ADICIONAL

**El cotizante, corresponde a alguna de las siguientes categorías:**

	SI	NO
MICROEMPRESA		
PEQUEÑA EMPRESA		
MEDIANA EMPRESA		

Relacione contratos celebrados relacionados con el objeto cotizado, en los cinco (5) últimos años con otras Entidades Estatales y/o Privadas (número y fecha del contrato, nombre entidad contratante).

No. del Contrato	Fecha del Contrato	Objeto del Contrato	Nombre Entidad Contratante

### INFORMACIÓN RELACIONADA CON EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

Por favor diligenciar sí el cotizante se encuentra en alguna de las siguientes definiciones:

DEFINICIONES	SI
Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección	

**Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia**

Código Postal 111711

Conmutador (57) 601 3811700

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

**Código:** Apo.4.1.Fr.7

**Fecha:** 30/01/2023

**Versión:** 6

**Página:** 11 de 12

<p>Quando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.</p> <p>Entendiéndose como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.</p>	
<p>Quando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección.</p>	
<p>Asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección.</p>	

**INFORMACIÓN PARA EL FOMENTO DE SUJETOS EN ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL.**

El cotizante cuenta con alguno de los siguientes grupos poblacionales, para la provisión de bienes o servicios para la ejecución del objeto cotizado:

<b>GRUPOS POBLACIONALES</b>	<b>SI</b>
Población en pobreza extrema	
Desplazados por la Violencia	
personas en proceso de reintegración o reincorporación	
Víctima del conflicto armado interno	
Mujeres cabeza de familia	
Adultos mayores	
Personas en condición de discapacidad	
Comunidades Indígenas, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rom o gitanas	
Otros sujetos de especial protección constitucional	

**Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia**

Código Postal 111711

Conmutador (57) 601 3811700

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co



## Solicitud de Información para Estudio de Mercado

**Código:** Apo.4.1.Fr.7

**Fecha:** 30/01/2023

**Versión:** 6

**Página:** 12 de 12

### PROVEEDOR

Nombre o Razón Social del Cotizante \_\_\_\_\_

Nombre del Representante \_\_\_\_\_

Nit o Cédula de Ciudadanía No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Dirección \_\_\_\_\_

Ciudad \_\_\_\_\_

Teléfono \_\_\_\_\_

Fax \_\_\_\_\_

Correo electrónico \_\_\_\_\_

**Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia**

Código Postal 111711

Conmutador (57) 601 3811700

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co